

EXTRACTO

Por Decreto MOP. (Exento) N°1166, de 09 de noviembre de 2022, y en base a la facultad otorgada por el artículo 3° letra a), 10° letra c), 14° letra e) y 105° del DFL. MOP. N°850 de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°15.840 y del DFL. MOP. N°206 de 1960, se expropió el lote de terreno N° 14, para la obra: MEJORAMIENTO CAMINO BASICO INTERMEDIO ACCESO QUILAS BAJAS , que figura a nombre de HUECHE NANCO JUANITA, rol de avalúo 311-172, Comuna de FREIRE, REGION DE LA ARAUCANÍA, superficie 211 m2. La Comisión de Peritos integrada por HANDY GHISLAINE CAMPOS SEPULVEDA, CONSTANZA CAMILA VASQUEZ MUÑOZ y PABLO ALEX MANSILLA ARAVENA, mediante informe de tasación de 18 de febrero de 2022, fijó el monto de la indemnización provisional en la cantidad de \$1.805.875 para el lote N°14. La indemnización se pagará al contado. La publicación se efectúa en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 7° del Decreto Ley N°2186, de 1978. Fiscalía MOP.